



## **DIRECCIÓN TÉCNICA DE DOMA PARALÍMPICA**

### **Binomios seleccionados para el CPEDI3\* Ornago (ITA)**

Jueves 4 de junio de 2025

Cumpliendo con lo establecido en la Planificación deportiva de la Disciplina de Doma Paralímpica, la Comisión Técnica de la misma, conformada por el juez Francisco Guerra, el técnico José Raga y la directora técnica de la disciplina Fátima Cao; hace pública la lista larga de binomios seleccionados para acudir al CPEDI3\* Ornago (ITA), previsto del 3 al 6 de julio de 2025.

### **Binomios seleccionados DOMA PARALÍMPICA 2025 / CPEDI3\* Ornago (ITA)**

- Félix Gómez González - MERLÍN. Grado II (FH Madrileña)
- Iker Beitia Astondoa – BELIZZO. Grado IV (FH Vasca)
- Carla Onrubia Román-VALERIO. Grado IV (FH Catalana)
- Alejandro Nande – BRUJO CAR. Grado V (FH Gallega)

Todos los jinetes incluidos en este listado, **deberán hacer llegar a la dirección técnica de la disciplina un correo electrónico ([fcabo@rfhe.com](mailto:fcabo@rfhe.com))** aceptando las condiciones de participación e inclusión en el correspondiente listado, junto con los formularios debidamente cumplimentados publicados en la web de la RFHE (Anexos VII, Anexo VIII, Anexo XII y en los casos que se requiera, el Anexo IX). Además, se recomienda la lectura de los Anexos X, XI, XIII y XIV; **entre los días 5 y 10 de junio de 2025.**

Las convocatorias no confirmadas en estos términos una vez finalizado ese plazo se considerarán como **no aceptadas.**

En cuanto a las condiciones de participación, los gastos de inscripción y guarnición de todos los binomios serán asumidos por la RFHE. También, gracias a la colaboración de la Asociación Paraecuestre Española y la Yeguada de Ymas, se otorgarán ayudas de asistencia aprobadas y publicadas en la web de la RFHE (Anexo XI), a todos aquellos binomios que hayan participado en dicho internacional para el que han sido seleccionados y cumplan con el Código de Conducta de Doma Paralímpica de la RFHE (Anexo X), así como con todo lo firmado en los documentos correspondientes a Compromiso Veterinario CPEDI3\* y Equipos (Anexo VII), Compromiso Veterinario de Control de Dopaje de Caballos (Anexo VIII) y Política de Selección de Doma Paralímpica (Anexo XII).

***Dirección Técnica de Doma Adaptada***